



RESOLUCION No. DESAJCAR23-1386
14 de febrero de 2023

“Por la cual se establece el estado de admitidos o inadmitidos a la Convocatoria de Auxiliares de la Justicia 2023 – 2025 de algunos aspirantes

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No. PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto en Acuerdo No. PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, mediante Resolución No. DESAJCAR22-2608 del 3 octubre de 2022, se abrió Convocatoria destinada a la conformación de la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia en los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés Isla, para el período comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2025.

Culminado el período de inscripción que se llevó a cabo entre el 1 y el 30 de noviembre de 2022, y revisada la documentación allegada a esta Dirección Seccional y a la Coordinación Administrativa de San Andrés, Isla, mediante Resolución DESAJCAR22-2912 de fecha 5 de diciembre de 2022 se estableció el listado de Admitidos e Inadmitidos para el período 2023 – 2025, no obstante, en la misma se omitió el resultado obtenido por los siguientes aspirantes que se inscribieron dentro del término otorgado para ello:

1. DISCOVER S.A.S.
Nit: 900601427-5
Cargo: Secuestre Categoría 3
2. GINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
C.C. 45534286
Cargo: Partidor
3. GRUPO INMOBILIARIO Y ASESORES DE SEGUROS
Nit: 900540884-5
Cargo: Secuestre Categoría 3

Realizado el proceso de revisión de dichas inscripciones y la documentación aportada se estableció el siguiente resultado como resultado de la verificación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CÉDULA O NIT	CARGO	DE	RESULTADO	CAUSAL DE INADMISIÓN
DISCOVER S.A.S.	900601427-5	SECUESTRE 3	ASPITACIÓN	ADMITIDO	
GINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	45534286	PARTIDOR		ADMITIDO	
GRUPO INMOBILIARIO Y ASESORES DE SEGUROS	900540884-5	SECUESTRE 3		INADMITIDO	NO ACREDITÓ EL REQUISITO DE EXPERIENCIA

La presente Resolución se notificará a los inscritos conforme al artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y para su divulgación, copia de la misma se publicará a través de la página web www.ramajudicial.gov.co

En mérito de lo expuesto la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena,

Carrera 5 No 36-127 Edificio Cuartel del Fijo.
Teléfono: 6602124. www.ramajudicial.gov.co.
Cartagena - Bolívar. Colombia



RESUELVE:

PRIMERO: Establecer el estado de admitidos o inadmitidos a la Convocatoria de Auxiliares de la Justicia 2023 – 2025 de los aspirantes DISCOVER S.A.S., GINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ y GRUPO INMOBILIARIO Y ASESORES DE SEGUROS, en la siguiente forma:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CÉDULA O NIT	CARGO DE ASPITACIÓN	RESULTADO	CAUSAL DE INADMISIÓN
DISCOVER S.A.S.	900601427-5	SECUESTRE 3	ADMITIDO	
GINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	45534286	PARTIDOR	ADMITIDO	
GRUPO INMOBILIARIO ASESORES DE SEGUROS	Y900540884-5	SECUESTRE 3	INADMITIDO	NO ACREDITÓ EL REQUISITO DE EXPERIENCIA

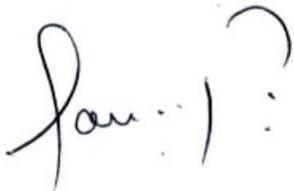
SEGUNDO: La presente Resolución se notificará a los inscritos conforme al artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y para su divulgación, copia de la misma se publicará a través de la página web www.ramajudicial.gov.co

TERCERO: Contra esta Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa, en la forma y términos señalados en la Ley 1437 de 2011, a partir del día siguiente a su notificación, los cuales se recibirán a través del correo electrónico "Mesa De Entrada Desaj Cartagena" medesajcartagena@cendoj.ramajudicial.gov.co

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de publicación

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D.T. y C., a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2.023)



JAVIER ANIBAL URIBE PUELLO

JAUP / MCOG